Intercomprensión en el uso normativo de la diéresis en la lengua catalana como L2 a través de la lengua española

Eva Martínez Díaz
Universitat de Barcelona
<evamartinezdiaz@ub.edu>

Resumen

El objetivo de este artículo es aprovechar el conocimiento normativo de la lengua española que el estudiante ya posee para dominar el uso prescriptivo de la diéresis en lengua catalana. A través del proceso de intercomprensión lingüística entre ambas lenguas románicas, como son el español y el catalán, el estudiante, que ya domina la norma española —sea castellanohablante o no—, y se inicia, con posterioridad o simultáneamente, al estudio de la norma catalana conocerá el uso adecuado de la diéresis, sin la necesidad de tener que memorizar tantas reglas como excepciones, como las planteadas por la gramática catalana.

Palabras clave: Aprendizaje de lenguas, lengua escrita, diéresis, intercomprensión.
Recibido: 10.x.2009 – **Aceptado:** 29.xi.2009

Sumario

1 Introducción
2 El uso de la diéresis y las consonantes velares
3 Las secuencias vocálicas
4 La diéresis: étimos y derivados
5 Conclusiones
Referencias

Ianua. Revista Philologica Romanica
Vol. 9 (2009): 273–279
ISSN 1616-413X
http://www.romaniaminor.net/ianua/

© Romania Minor

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)

1. Introducción

Uno de los mayores retos a los que se expone un docente que imparte la norma sobre el uso de la diéresis en lengua catalana es el de intentar ser lo más claro posible ante las diferentes particularidades de la correspondiente prescripción. De hecho, en cualquier manual de lengua catalana de cualquier nivel educativo, en los manuales de estilo o en las diferentes gramáticas normativas de la lengua catalana, el capítulo de ortografía dedicado al buen uso de la diéresis se compone de algunos epígrafes que, en ocasiones, el estudiante consigue dominar tras un esforzado proceso memorístico.

Si bien es cierto que el uso normativo de la diéresis está determinado por la correcta pronunciación, en ocasiones el enfoque didáctico se limita a un listado abierto de palabras; es por ello por lo que desde aquí se pretende favorecer el buen uso de esta regla ortográfica en la lengua catalana aprovechando el conocimiento normativo de la acentuación y de la diéresis en la lengua española que, a veces, el estudiante posee porque lo ha aprendido con anterioridad o porque lo ha asimilado antes. Es esperable que en una comunidad bilingüe como es la Comunidad Autónoma de Cataluña, en donde la lengua española y la lengua catalana conviven en el plan curricular de las diferentes etapas educativas, el número de interferencias entre ambas lenguas sea elevado. Sin embargo, cabe señalar que el fenómeno lingüístico de interferencia puede llegar a beneficiar el uso normativo de alguno de los aspectos lingüísticos si se aprende una nueva lengua a través de la primera debido a procesos de *intercomprensión* y de analogía. Concretamente el objetivo de esta exposición es argumentar que así como alguno de los usos de la norma de la diéresis en catalán suelen ser confusos para el estudiante, a partir del conocimiento normativo de la acentuación tanto en español como en catalán en ciertas secuencias vocálicas puede ayudar a usar de modo correcto la diéresis en la variedad normativa del catalán.

Por consiguiente, y en este uso normativo concretamente, la convergencia tanto fonética como ortográfica ayuda al estudiante a extraer denominadores comunes de las normas ortográficas de ambas lenguas y, en consecuencia, a dominar de forma correcta ambas variedades normativas.

2. El uso de la diéresis y las consonantes velares

Un primer punto en común sobre la prescripción en el uso de la diéresis en ambas lenguas es el referido a la diéresis como signo gráfico [¨] sobre las grafías *i* y *u* cuando estas se encuentran entre consonantes velares y vocales medias. En el inicio del capítulo sobre la diéresis de cualquier gramática normativa de la lengua catalana se señala que el correspondiente signo gráfico es necesario cuando la *u* se pronuncia ante la consonante velar sorda o sonora —*q* o *g*— seguida de una de las siguientes vocales medias: *e*, *i*. De modo paralelo, la gramática normativa del español señala tan solo su uso ante la consonante velar sonora, pues la velar sorda seguida de *u*+*i* y *u*+*e* está representada por la grafía *c*, de manera que la vocal *u* no precisa diéresis para su sonorización. Así se

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)

entiende que en catalán lleven diéresis palabras como *qüestió*, *aqüifer*..., pero no en español (*cuestión*, *acuífero*...). Sin embargo, tanto en la norma de la lengua española como la catalana debe usarse la diéresis en palabras como *pingüe* (en español) o *aigüera* (en catalán).

Por otra parte, así como en español el sonido fricativo palatal sonoro viene representado por la grafía consonántica *y*, en catalán se representa por la vocal *i*. De manera que la diéresis en la lengua catalana se emplea, entre otros usos, para marcar que la grafía *i* entre vocales corresponde a la vocal, y no a la consonante. Por ejemplo: *conduïa* [i] frente a *duia* [y]; o bien *noies* frente a *coïes*. Esta norma ortográfica no se sigue cuando nos encontramos en aquellos contextos en los que la norma de la lengua catalana permite acentuar. Por ejemplo: *cloïen* [i], frente a *cloíeu* [i] (Badia *et al*. 2008, 50–54).

3. Las secuencias vocálicas

El punto más controvertido para el uso de la diéresis en lengua catalana es el referido a las vocales *i*, *u* que conforman hiato. El estudiante que se inicia a su correcto uso y que no domina la lengua catalana en su variedad hablada, no llegar a entender la explicación, o aclaración, que suele aparecer junto a esta prescripción en la mayoría de gramáticas, a saber, se usa diéresis: «per indicar gràficament que una 'i' o un 'u' no formen diftong amb la vocal anterior o amb la següent, és a dir, que es pronuncien en cops de veu diferents» (Badia *et al.* 2008, 55). Por consiguiente palabras catalanas como *rai* o *peu* forman diptongo, a diferencia de *raïm* o *peüc*.

Al estudiante, cuya lengua catalana es la segunda lengua de aprendizaje, o de poco dominio oral, le conviene saber que esta regla es equiparable con la norma del español. Como es sabido, en español la lengua se compone de unas vocales débiles (*i*, *u*) y de otras fuertes (*a*, *e*, *o*), las mismas que en la lengua catalana. Sin embargo, de la combinación entre ellas no se obtiene el mismo número de diptongos y, por consiguiente, tampoco de los mismos hiatos.

En la lengua catalana solo se considera diptongo la suma de una vocal fuerte con una vocal débil; sin embargo, en español, además de esa secuencia vocálica, también son diptongos las siguientes secuencias vocálicas: 'vocal débil + vocal fuerte' y 'vocal débil + vocal débil', exceptuando aquellos casos en los que la secuencia vocálica esté conformada por dos vocales iguales, por ejemplo: *a*+*a*, *i*+*i*, o *u*+*u*, entre otras combinaciones vocálicas.

Según la norma de la lengua española (RAE 1999, 43–44), cuando en la combinación de vocal fuerte y vocal débil, o vocal débil y fuerte, la vocal débil es la tónica, esta siempre debe llevar acento. Por ejemplo: *cafeína*, *peúco*, *proteína*, *transeúnte*, *país*, *Seúl*, *Saúl*, *increíble* (...), coincida o no con la Regla General de Acentuación (RAE 1999, 41–42) —con ello nos estamos refiriendo a la regla general de las palabras agudas, llanas y esdrújulas.

Evidentemente, cuando en estas secuencias vocálicas la *i* o la *u* llevan acento, es entonces cuando se rompe el diptongo y pasa entonces a ser hiato.

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)

Pero, ¿qué recomienda la norma de la lengua catalana? Para este punto la norma dedica diferentes apartados basados en listas de palabras que requieren un proceso de memorización para el correcto uso de la diéresis, si bien la regla queda bien argumentada según el golpe de voz de los términos en cuestión (Badia *et al*. 2008, 55–56).

Sin embargo, aquellos estudiantes que han estudiado previamente la regla de la acentuación referida a las secuencias vocálicas en lengua española, o que la están estudiando a la vez que la norma catalana, y se inician al estudio de la variedad normativa de la lengua catalana, les puede ser útil saber que cuando en español la vocal débil (*i*, *u*) es tónica y está precedida por una vocal fuerte (*a*, *e*, *o*) y, por lo tanto, se acentúa siempre; en catalán, en lugar de colocar tilde sobre la mencionada vocal, se usa la diéresis. Veamos algunos ejemplos:

Cuadro 1.

Español	Catalán	Español	Catalán
peúco	peüc	(...)	veïna
cafeína	cafeïna		paüra
cocaína	cocaïna		peülla
creíble	creïble		reüll
saúco	saüc		peüngla
heroína	heroïna		saïm
proteína	proteïna		taüt
países	països		cloïssa
laúd	llaüt		lluïsme
Isaías	Isaïes		proïsme

A esta explicación solo hay que añadir que esta regla no se aplica ni al infinitivo ni al gerundio del paradigma verbal del catalán, a pesar de que una de las dos vocales débiles sea tónica. Veamos algún ejemplo: *agra**i**nt*, *agra**i**r*, *condu**i**r*, *condu**i**nt*, *tradu**i**r*, *tradu**i**nt* (...).

Otro tipo de secuencia vocálica que la norma española contempla como diptongo es la combinación de las siguientes vocales vocales débiles: *i*+*u*, *u*+*i*. En tal caso la norma obliga a acentuar a una de las dos vocales —en caso de ser tónica—, si la Regla General de Acentuación lo permite. De este modo, la palabra *jesuita* no admite acento la regla española al ser la palabra llana y acabada en vocal; mientras que *jesuítico* debe acentuarse por ser una esdrújula.

En cambio, en la norma catalana, en este mismo contexto vocálico, es decir, cuando la segunda vocal es la tónica esta debe marcarse con diéresis. Así se entiende que las palabras siguientes deban llevar diéresis: *atribuïble*, *deduïda*, *cruïlla*, *diürn*, *fortuït*, *jesuïta*, *obriülls*, *nerviüt*, *oriünd*, *suïssa*, *gratuït* (...), a pesar de que la segunda vocal no sea tónica. Por ejemplo: *suï*, *somïïn*, *odïïs* (...).

En cambio, en español la solución es contraria, pues la norma sigue la Regla General de Acentuación: *atribuible*, *diurno*, *jesuita*, *fortuito*, *oriundo*, *suiza*, *gratuito* (...).

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)

Finalmente, es preciso destacar aquellos contextos vocálicos conformados por dos vocales débiles idénticas (*u+u*, *i+i*), donde la solución de ambas lenguas difiere. Así, la lengua española ante dos vocales débiles idénticas aplica la Regla General cuando una de ellas es la tónica; en la lengua catalana ante la secuencia *i+i* la segunda vocal tónica se marca con la correspondiente diéresis. Fíjese en el contraste: *chiita* (...) en español, frente a *xiïta*, *somiïn* (...) en catalán; o *duunviro* en español frente al verbo *duu* del catalán.

4. La diéresis: étimos y derivados

En ocasiones la norma del uso de la diéresis en la lengua catalana obliga a que ciertas palabras lleven diéresis condicionadas por palabras del mismo étimo o lexema que llevan diéresis o acento debido a la tonicidad vocálica. De modo que esa misma vocal conserva la marca de la tonicidad de su derivado o étimo a través de la diéresis, pues la vocal tónica en el derivado corresponde a otra vocal. Veamos alguna muestra:

CUADRO 2.

Contextos vocálicos tónicos con diéresis o con acento	**Contextos vocálicos átonos con diéresis**	**Contextos vocálicos tónicos con diéresis o con acento**	**Contextos vocálicos átonos con diéresis**
saïm	ensaïm**a**da	esfereït, esfereïda	esfereïd**o**r
conduït, conduïda	aconduïm**e**nt	gratuït, gratuïta	gratuït**a**t
agraït, agraïda	agraïm**e**nt	esmorteït, esmorteïda	esmorteïd**o**r
aïlla	aïllam**e**nt	posseït, posseïda	posseïd**o**r
cafeïna	descafeïn**a**t	traït, traïda	traïci**ó**
ruïna	arruïn**a**r	veí, veïna	veïn**a**t
amoïno	amoïn**a**r	creïlla	creïll**e**ra
país	apaïs**a**t	atuït, atuïda	atuïm**e**nt
atapeït, atapeïda	atapeïm**e**nt	eixarreït	eixarreïm**e**nt
genuí	genuïnam**e**nt	reüll	reüll**o**sa
intuït, intuïda	intuïci**ó**	taüll	ataüll**a**r
aïra	aïr**a**r-se		

Sin embargo, este uso presenta una excepción. A saber, no admiten diéresis ni el futuro ni el condicional del paradigma verbal del catalán. De este modo, a pesar de que *agraït*, *agraïda* se escriban con diéresis y, por lo tanto, *agraïment*, también; *agraïré* o *agraïria* no la admiten.

Por otra parte, en la lengua catalana —a diferencia de la prescripción española— la diéresis debe usarse con frecuencia sobre la vocal *i* de ciertas derivaciones. Nos estamos refiriendo concretamente a los cultismos derivados acabados en *-(i)tat*, *-al*, *-itzar* (...) que, a pesar de que el étimo no lleve diéresis, ni siquiera en ocasiones tilde, precisan de la diéresis en la vocal *i*.

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)

Cuadro 3.

Palabras primitivas	Derivados nominales
vidu	viduïtat
arcaic	arcaïtzar
trapezoide	trapezoïdal
déu	deïtat
vacu	vacuïtat
(...)	(...)

Por otra parte, la única excepción que debería memorizar el estudiante referido a este apartado sobre el uso de la diéresis y los sufijos derivativos, es el hecho de que los sufijos *-isme* e *-ista* de la lengua catalana nunca deben llevar diéresis, a pesar de que la vocal *i* sea la vocal tónica. Por el contrario, en la lengua española la vocal *i* de las correspondientes terminaciones derivativas lleva acento cuando está precedida por una vocal fuerte del español, por ejemplo: *egoísta*, *panteísta*, *egoísmo*, *arcaísmo* (...), a diferencia de la lengua catalana: **egoïsta*, **panteïsta*, **egoïsme*, **arcaïsme* (...).

5. Conclusiones

A pesar de que en la Comunidad Autónoma de Cataluña la enseñanza de la lengua catalana es a través del proceso de inmersión lingüística, no debe parecer tan extraño que haya estudiantes que se inicien al estudio de la variedad escrita del catalán en etapas posteriores a su formación en lengua española; o bien tras la adquisición de la lengua española como segunda lengua —o lengua extranjera—; o en procesos de aprendizaje de estudiantes extranjeros que vienen a nuestro país y simultanean el estudio de las dos lenguas oficiales en la comunidad catalana: el catalán y el español. De este modo, aprovechando el conocimiento normativo que poseen o que van adquiriendo del español, puedan llegar a entender mejor el uso de la diéresis en la lengua catalana sin la necesidad de memorizar tantas reglas y listas de palabras con sus correspondientes excepciones.

Esta, pues, ha pretendido ser una ayuda en el uso normativo de la diéresis a través del espíritu de síntesis reguladora proporcionada por la lengua española. En definitiva, una propuesta del ejercicio provechoso que el *proceso de intercomprensión* nos aporta entre dos lenguas de la misma familia, basado en el aprendizaje simultáneo de ambas lenguas.

© Romania Minor
http://www.romaniaminor.net/ianua/

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)

Referencias

Badia, Jordi; Brugarolas, Núria; Torné, Rafel; Fargas, Xavier (1997 [2008]): *El llibre de la llengua catalana per a escriure correctament el català*. 3.ª edició, 2.ª reimpressió. Barcelona: Castellnou.

RAE = Real Academia Española (1999): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Eva Martínez Díaz
Universitat de Barcelona
Facultad de Filología
Departamento de Filología Hispánica
Gran Via de les Corts Catalanes, 585
E-08007 Barcelona

BDD-A5274 © 2009 Romania Minor
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 17:59:07 UTC)